



ORE/106/11.

Mérida, 2 de Diciembre de 2011.

Ciudadano:

**Decano Presidente y demás Miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes:

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROF. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN SU AGENDA ORDINARIA N° 24 de FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011.**

**3.1. Comunicación del Br. Vielma Dany Daniel, C. I. N° 14.588.104,** estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (**EIDIS**) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período A-2012.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.**
- b) No tiene aprobadas ninguna asignatura.**
- c) No realizó inscripción en el período A-2010.**

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período A-2013 realizarse del 20 al 24/02/2012.



**3.2. Comunicación de la Br. Vielma Contreras Chismel Oriana, C. I. N° 23.721.163,** estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita congelar el primer año de la Carrera por motivo de reposo.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el Período U-2012.
- b) Aparece Inscrita en el Período U-2012 con 5 asignaturas.

**SE SUGIERE:** La Solicitud está mal formulada. Se le aprueba un diferimiento de Inicio de Clases para el Período U-2013 y debe reincorporarse en la fecha que se fije para el mes de Julio del año 2012.

**3.3. Comunicación del Br. Mora Duran, Franklin Jesús, C.I. N°19.503.748,** quien solicita Cambio de Opción de Carrera del Núcleo Universitario Alberto Adriani, Escuela de Ingeniería Geológica a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 por recomendaciones Médicas.

**SE SUGIERE:** Negar la solicitud. La Oficina de O.F.A.E. la cual está facultada para tramitar Cambios de Opción tipo 1 y 2 por requisitos especiales no contempla realizar Cambios de Opción a las Carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**3.4. Comunicación de la Br. Torres Mello, Veruska Vanesa Valentina C.I. N° 17.038.654,** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el Período U-2013.

- a) Ingresó a la Carrera de Derecho Presencial en el Período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) No realizo Inscripción del Período U-2009 al Período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la Solicitud de reincorporación por causas no imputables para el Período U-2013 en la fecha que se señale en el mes de julio del año 2012.



**3.5.** Comunicación del Br. **Aldana Lemus, Jhonnatan, C. I. N° 14.780.589**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien solicita reincorporación por causas no imputables al período U-2012 para la presentación y defensa de la tesis de grado.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-1999.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del Período U-2005 al Período U-2011.

**SE SUGIERE:** Aprobar la solicitud de reincorporación por vía de excepción para la presentación y defensa de la tesis de grado.

**3.6.** Comunicación del Br. **Montoya Vivas, Erich Vladimir, C.I.: 13.014.383**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita Cambio de Sección de la Materia Metodología de la Investigación I, por tener incompatibilidad con la profesora que dicta la materia.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas las asignaturas del Ciclo Introdutorio.
- c) Posee un record académico de 16 puntos exactos.
- d) Tiene inscritas 6 materias en el U-2012.

**SE SUGIERE:** Aprobar el cambio de sección.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Juan Carlos Fernández Morales.  
Director O. R. E.

JCF/xr.